

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA.
PRESENTES.**

El que suscribe, **REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ**, en uso de la facultad que me confiere el artículo 41, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 89, 90, 91, 92 y correlativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, someto a la consideración de este Gobierno Municipal, la siguiente iniciativa de acuerdo, **PARA PARA TRAZAR UNA RUTA DE COOPERACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Que el código que regula el funcionamiento del Ayuntamiento de Guadalajara establece en su artículo 91 que las iniciativas de acuerdo pueden corresponder a acuerdos económicos, es decir, declaraciones emitidas por el Ayuntamiento a fin de establecer su posición política, económica, social o cultural, en asuntos de interés público.

II. Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, siguiendo lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, define en su artículo 94, fracción IX, con servicio público municipal a la IX. Seguridad pública y policía preventiva municipal.

III. Que el artículo 94 bis de la ley en cita define las formas de coordinación y asociación municipal.

IV. Que en base a ese marco normativo, en el año 2019, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó la creación del OPD Policía Metropolitana de Guadalajara, al autorizar al Gobernador del Estado de Jalisco la suscripción y ratificación con vigencia indefinida del convenio de coordinación y asociación, con base en el acuerdo que había servido para la creación del OPD denominado Agencia Metropolitana de Seguridad (del 31 de octubre de 2016).¹

V. Sin embargo, como ha quedado patente en diversas iniciativas y manifestaciones presentadas en este Ayuntamiento, a la fecha, dicha Policía Metropolitana arroja más dudas que certezas y sobre todo, no ha sido factor para aliviar la grave situación de inseguridad que enfrenta el Área Metropolitana de Guadalajara. Diversos estudios así lo demuestran:

“Empresarios de Jalisco consideran que el problema de corrupción entre los gobiernos municipales así como la inseguridad, son más graves en la zona metropolitana de Guadalajara que en el resto de la entidad.

De acuerdo con la primera Encuesta de Desempeño Gubernamental realizada por el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) de Jalisco y aplicada a empresas de cinco municipios de la zona metropolitana y seis ciudades medias del interior del estado, en la metrópoli 90.3% de los delitos no fueron denunciados y, por tanto, tampoco castigados...”²

¹ Ver: <https://www.congreso.jalisco.gob.mx/?q=boletines/el-congreso-de-jalisco-aprob-la-creacion-del-opd-policia-metropolitana-de-guadalajara>

² En la zona metropolitana de Guadalajara, la inseguridad y la corrupción son más graves: IP. Nota de Patricia Romo para El Economista. 04 de junio de 2020. Ver:

VI. Que como lo hemos manifestado públicamente diversos regidores de Acción Nacional en el Área Metropolitana de Guadalajara³, a un año de la firma del convenio con el que se decretó el inicio de la Policía Metropolitana, existen una serie de dudas, señalamientos y realidades que ponen en tela de juicio las estrategias aplicadas para poner en marcha a dicho organismo, el uso de los recursos económicos destinados y la viabilidad de que los municipios metropolitanos cedan una parte de sus elementos policiacos para conformar a esta nueva fuerza de seguridad.

En las últimas semanas diversos medios de comunicación han dado cuenta de lo anterior: cuando nuestra policía metropolitana debería contar con 7,500 elementos, en la actualidad está conformada únicamente por 50 policías para la prevención de los delitos de alto impacto en la Área Metropolitana de Guadalajara, en donde habitamos alrededor de 5 millones de personas.

Por otro lado, se dio a conocer las condiciones de precariedad en la que permanecen acuartelados los elementos de la corporación metropolitana, condiciones deplorables pues no tienen camas, regaderas, cocina ni comedor además de contar con armamento defectuoso o insuficiente para hacer frente a grupos criminales, lo que es un riesgo para nuestros policías y los habitantes de la ciudad.

VII. En ese sentido, nos parece preocupante y primordial atender la seguridad desde la coordinación metropolitana, un asunto en deuda al día de hoy que se vuelve más necesario que nunca ante la crisis que tenemos en el estado de la aparición de fosas clandestinas repletas de restos humanos sin identificar, en las

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/En-la-zona-metropolitana-de-Guadalajara-inseguridad-y-la-corrupcion-son-mas-graves-IP-20200604-0146.html>

³ Por ejemplo, ver: <https://www.informador.mx/jalisco/Regidores-panistas-exigen-que-Gobierno-de-Jalisco-atienda-pendientes-de-seguridad-20200722-0112.html>

que tan sólo este mes se hallaron 146 cuerpos. Jalisco no puede ser emblema nacional en temas tan desagradables.

Con el cambio en el gabinete del Gobierno del Estado y la llegada de Ricardo Sánchez Beruben a la Coordinación General Estratégica de Seguridad, vemos una ventana de oportunidad para obtener información de los temas que le duelen a nuestra sociedad en materia de seguridad y trazar una ruta de cooperación entre municipios y gobierno estatal, porque insistimos, estamos convencidos que la cura para resolver los males de nuestra ciudad es la coordinación metropolitana.

Con el ánimo de generar las condiciones óptimas de seguridad en la ciudad, diversos regidores metropolitanos del PAN hemos establecido una agenda que consideramos, se debe dar a conocer y dialogar con el nuevo Coordinador de Seguridad. Buscaremos principalmente alentar la coordinación metropolitana, conocer qué avances lleva la policía metropolitana, el estatus de las investigaciones de los hechos ocurridos en las manifestaciones ocurridas recientemente en Guadalajara y conocer la información respecto al incremento de agresiones y manifestaciones de violencia doméstica durante el confinamiento.

VIII. Al respecto, consideramos que el Ayuntamiento de Guadalajara, a través de nuestro Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, es el medio propicio para iniciar con estos encuentros que redunden en la construcción de los cimientos del modelo de coordinación metropolitana en materia de seguridad.

Para tal efecto, la agenda en materia de seguridad metropolitana que se busca conformar con el Coordinador General Estratégico de Seguridad, del Poder Ejecutivo del Estado, es la siguiente:

1. Dar atención al problema de la falta de coordinación metropolitana en materia de seguridad, y el estado en que se encuentra el C5. Los habitantes del área metropolitana de Guadalajara, merecen una explicación sobre las fallas entre los cuerpos de seguridad y emergencia que impidieron la atención oportuna del policía caído en servicio en Oblatos.

2. Un informe pormenorizado sobre la policía metropolitana, dándose cuenta de los recursos invertidos en este cuerpo de seguridad, los resultados obtenidos hasta el momento y explicación de las irregularidades expuestas por los medios de comunicación social.

3. Que se dé un informe sobre la actuación policial y las violaciones a derechos humanos en las manifestaciones de “#JusticiaPorGiovanni”, así como respecto a las agresiones que sufrieron los elementos policiacos y en particular, la agresión con fuego al elemento de la policía de Guadalajara.

4. Que se nos dé un informe detallado acerca del incremento de las agresiones y manifestaciones de violencia doméstica durante el periodo de confinamiento.

5. Qué se presente un informe del plan de trabajo y los cambios en la Coordinación General Estratégica de Seguridad.

6. Que se trace una verdadera ruta de trabajo en materia de coordinación con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara.

VIII. Que nos parece que el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), puede ser el marco propicio para este encuentro entre ediles metropolitanos con el Coordinador General Estratégico de

Seguridad, del Poder Ejecutivo del Estado, para iniciar una verdadera política de coordinación metropolitana en materia de seguridad pública.

IX. Reiteramos la necesidad de que, como integrantes del Órgano de Gobierno Municipal, sigamos trabajando unidos para ofrecer respuestas claras y completas a los tapatíos, en estos momentos difíciles de inseguridad y de pandemia, y en especial, que logremos verdaderos esfuerzos de trabajo y coordinación metropolitana en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 41 fracción II y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 89, 90, 91, 92 y correlativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, presento a consideración de ustedes, solicitando sea turnada a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Asuntos y Coordinación Metropolitana, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

PARA TRAZAR UNA RUTA DE COOPERACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PRIMERO. Se invita al Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Ismael Del Toro Castro, a realizar las gestiones y trámites necesarios ante el Poder Ejecutivo del Estado, a fin de configurar reuniones de trabajo con el C. Ricardo Sánchez

Beruben, titular de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Poder Ejecutivo del Estado.

SEGUNDO. Las reuniones de trabajo con el titular de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Poder Ejecutivo del Estado, se llevarían a cabo en el seno del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), con la participación de los presidentes municipales y ediles metropolitanos que deseen participar, y bajo una agenda que incluya, por lo menos, los siguientes puntos:

I. Dar atención al problema de la falta de coordinación metropolitana en materia de seguridad, y el estado en que se encuentra el C5;

II. Presentación de informe pormenorizado sobre la policía metropolitana, dándose cuenta de los recursos invertidos en este cuerpo de seguridad, los resultados obtenidos hasta el momento y explicación de las irregularidades expuestas por los medios de comunicación social;

III. Presentación de informe sobre la actuación policial y las violaciones a derechos humanos en las manifestaciones de “#JusticiaPorGiovanni”, así como respecto a las agresiones que sufrieron los elementos policiacos y en particular, la agresión con fuego al elemento de la policía de Guadalajara;

IV. Presentación de informe detallado acerca del incremento de las agresiones y manifestaciones de violencia doméstica durante el periodo de confinamiento;

V. Presentación del plan de trabajo y los cambios en la Coordinación General Estratégica de Seguridad; y

VI. Trabajar en una verdadera ruta de trabajo en materia de coordinación con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara.

TERCERO. Remítase el presente a los Ayuntamientos de los Municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara, así como al Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN)

CUARTO. Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico, y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación y a realizar los actos inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. Julio de 2020.

REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ.